

PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN 2026



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

INSDEPORTES

CAJICÁ

Cajicá - Cundinamarca 2026

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



Contenido

Introducción	3
1.Marco Normativo.....	4
2. Objetivos	5
2.1 Objetivo General.....	5
2.2 Objetivos específicos.....	5
3.Alcance.....	6
4.Justificación.....	6
Organigrama.....	6
Mapa De Procesos	7
Distribución Áreas Y Procesos	7
Plan de capacitación y formación año 2026	8
Cronograma 2026 De Capacitación Y Formación	8
4.Glosario	9

INSDEPORTES

CAJICÁ

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



Introducción

Como lo establece el Plan Nacional de Capacitación 2020-2030, del Departamento Administrativo de la Función Pública, “El Estado Colombiano requiere que, además de procesos de reforma y modernización de sus estructuras, se implementen ciclos de mejora continua sobre la gestión pública de manera tal que esta pueda adaptarse a las dinámicas y necesidades que presenta la sociedad para continuar avanzando en el camino del desarrollo”. (...) premisa: “si tenemos servidores públicos que mejoran su desempeño continuamente, las Entidades prestarán un mejor servicio y esto incidirá en aumentar la confianza del ciudadano en el Estado. Este planteamiento es consecuente con lo establecido en el pacto XV de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022”.¹

La formación y la capacitación, son fundamentales para mejorar el desempeño institucional, puesto que, al asegurar los procesos y procedimientos se garantiza la calidad de los bienes y servicios públicos que son el resultado de la gestión pública de las Entidades, órganos y organismos. Como se puede detallar, se inicia dando importancia a los intereses y necesidades de la organización dado que este escenario permite la evolución de la entidad impactando directa o indirectamente a los servidores que conforman la entidad y al servicio prestado.

Tiene como objetivo primordial que los colaboradores del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, adquieran conocimientos y habilidades propias de su labor que aporten de manera significativa en la ejecución de sus actividades (perfil) y el desarrollo de sus procesos a cargo. Así mismo, desde la ejecución del plan de capacitación y formación se fomenta la mejora actitudinal y la actitudinal de servicio tanto del cliente interno como externo, aportando a la sana convivencia y a mejorar el clima organizacional.

Para el desarrollo del plan de capacitación se sigue el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), **Decreto 1499 de 2017**, como base de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las Entidades y organismos públicos, que comprende como eje central la gestión del Talento Humano: la cual lo concibe como el activo más importante con el que cuentan las Entidades.

El Plan de Capacitación y Formación del Instituto de Deportes y Recreación de Cajicá enaltece y refuerza el compromiso de la entidad con la mejora continua y la profesionalización de todo el personal que lo conforma, con el fin de ofrecer un servicio de calidad a los usuarios internos como externos fomentando la práctica deportiva y recreativa como parte de un estilo de vida saludable, evolución del ser humano y bienestar consigo mismo y los demás.

1

1.Marco Normativo

Artículo 54 de la Constitución Política de Colombia:	Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.
Decreto 1567 de 1998	Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
Decreto 1227 de 2005	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998". "(...) Título V, Capítulo I, artículo 65, Los Planes de Capacitación deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales (...)"
Decreto 2539 de 2005	"Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos ley 770 y 785 de 2005"
Ley 1064 de 2006	Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecida como educación no formal en la ley general de educación.
Decreto 4665 de 2007	Por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos.
Decreto 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Resolución 390 de 2017	Por la cual se actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación.
Resolución 530 de 2017	Actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación.
Decreto 815 de 2018	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.
Ley 1960 de 2019	Artículo 3º profesionalización y desarrollo de los servidores públicos.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Fortalecer las competencias, conocimientos y actitudes de los servidores públicos y personal vinculado al Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, mediante la implementación del Plan Institucional de Capacitación, con el fin de impactar positivamente el desempeño institucional y apoyar el cumplimiento de los procesos misionales y de apoyo.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar y atender las necesidades de capacitación y formación de los servidores públicos del Instituto, alineadas con los procesos misionales y de apoyo, para mejorar la eficiencia y calidad en la gestión institucional.
- Garantizar la cobertura y participación del personal vinculado al Instituto en las actividades de inducción y capacitaciones programadas, desde el inicio de su vinculación hasta la ejecución de la última actividad establecida en el plan.
- Promover espacios de formación dirigidos a funcionarios y contratistas enfocados en cultura organizacional, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las ofertas de la Función Pública a través del portal EVA, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al desarrollo integral del talento humano.
- Identificar las oportunidades de mejora de capacitación del personal del instituto, a través de diagnósticos y evaluaciones.
- Contribuir al trabajo en equipo y ambiente laboral desde la adquisición y desarrollo de conocimientos en habilidades blandas y conocimientos específicos.
- Definir y desarrollar nuevos conocimientos en los colaboradores que aporten en su perfil profesional y labor inmediata.
- Actualizar los conocimientos directamente ligados a la labor del cargo en relación con el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá.
- Realizar actividades de capacitación (cursos, seminarios, talleres y charlas), con el fin de fortalecer las competencias de los servidores públicos, mejorando su desempeño funcional y comportamental.
- Implementar el Programa de Inducción y Reinducción con el fin de integrar a los nuevos servidores públicos a la cultura organizacional e informar las funciones propias del cargo, del área y la conformación de la estructura.
- Establecer estrategias con el fin de fomentar la participación activa de los servidores públicos en las capacitaciones programadas.
- Evaluar periódicamente los programas de capacitación y formación implementados, con el fin de medir su impacto y realizar ajustes necesarios para mejorar su eficacia.

3. Alcance

El presente plan institucional de capacitación aplica a todos los servidores públicos con vinculación laboral con el Instituto y/o personal de planta, inicia una vez la persona vinculada reciba la capacitación de inducción y finaliza con la última capacitación pactada con antelación en el presente plan.

Su objetivo primordial es generar un impacto en los funcionarios, contratistas y a todos los integrantes que conforman el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, para cubrir cada una de las necesidades de capacitación y formación que requieran los procesos misionales y de apoyo; en lo referente con el contratista tiene relevancia aclarar que no pueden tenerse en cuenta para participar en capacitaciones relacionadas con el objeto y obligaciones contractuales; sino con la cultura organizacional y el MIPG, así como las demás que brinda la función pública a través de su portal EVA.

4. Justificación

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, está conformado con una planta de seis (6) funcionarios y aproximadamente 180 contratistas que apoyan el área misional y los procesos administrativos de atención y servicio al ciudadano, teniendo en cuenta el constante contacto con el público tanto externo como interno, se debe prestar siempre una actitud de servicio excelente, por lo que complementar las labores de los colaboradores con formaciones enriquecedoras en la mejora continua es una necesidad de gran valor.

El plan de capacitación y formación tiene la finalidad de aportar herramientas que mejoren la actitud de servicio, el trabajo en equipo, la sinergia y empatía por los demás procesos, esto para lograr un mayor impacto y que transversalmente el colaborador sienta mayor identidad institucional, marcando una diferencia positiva frente al inicio del desarrollo del programa.

• Organigrama



Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

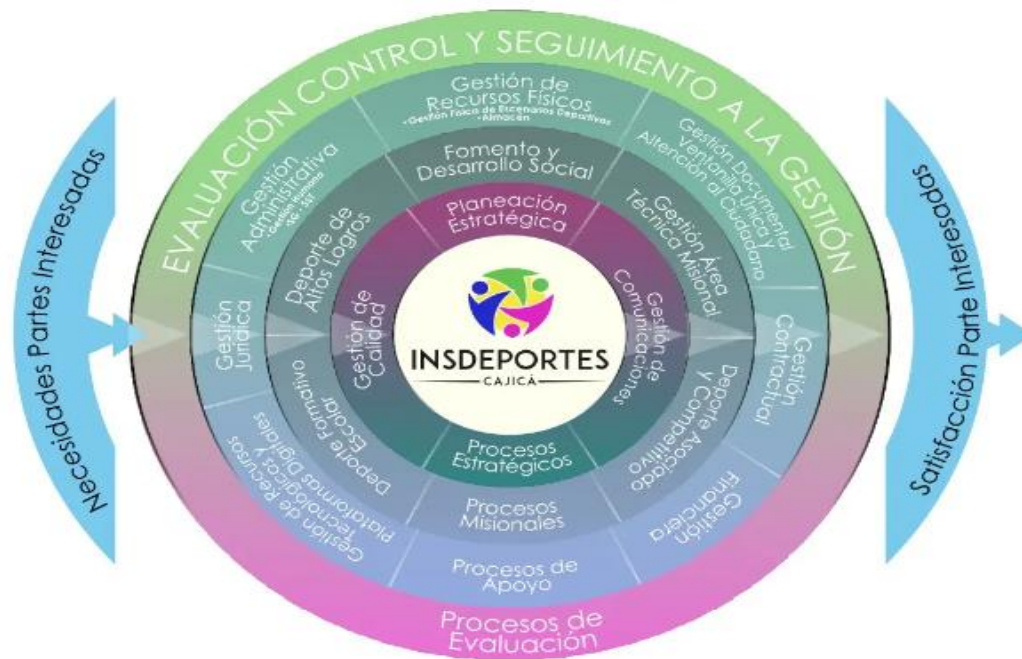
Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



- Mapa De Procesos



- Distribución Áreas Y Procesos

Área y Procesos - Dirección
Oficina de Control Interno
Área Deporte Formativo Escolar
Área Deporte Altos Logros
Área Deporte Fomento y Desarrollo Social
Área Deporte Asociado y Competitivo
Área Técnica Misional
Planeación Estratégica
Gestión de Recursos Tecnológicos y plataformas digitales
Gestión de Calidad
Gestión de Comunicaciones
Gestión de Recursos Físicos
Gestión Documental, Ventanilla Única y Atención al Público
Almacén

Procesos Área Administrativa
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Gestión Humana

Procesos Área Financiera
Contabilidad
Tesorería
Presupuesto

Procesos Oficina Jurídica
Gestión Jurídica
Gestión Contractual

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



- **Plan de capacitación y formación año 2026**

Con el fin de dar cumplimiento al plan de capacitación y formación del año 2026 Se identificó a través de la encuesta aplicada a los 6 funcionarios que les gustaría recibir formación y capacitaciones enfocadas a pautas de liderazgo, manejo eficiente de equipos, identificación de estrategias de innovación y otras que refuercen sus conocimientos en el sector Público.

Y a su vez potencialicen sus distintas competencias laborales, aplicando un modelo de capacitación formativa, la cual busca a través de diversas plataformas tanto virtuales y presenciales que adquieran o mejoren conocimientos que aporten en su labor cotidiana, como herramientas para la vida personal y profesional

Cronograma 2026 De Capacitación Y Formación

Metodología	Periodicidad	Tema y objetivo
Capacitación presencial o virtual	1 anual	Capacitación en habilidades blandas y control del estrés laboral
		Esta capacitación se enfocara en mejorar las habilidades de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, resolución de conflictos y control del estrés las cuales son fundamentales para el desarrollo personal y profesional los trabajadores.
Curso Virtual de 48 horas a través plataforma gobierno digital.	Trimestral	PETI – Curso virtual
		Tiene como objetivo presenta los conceptos y la ruta para formular el PETI, debido a que las entidades tienen la responsabilidad de planear sus acciones de fortalecimiento y desarrollo institucional.
Curso Virtual de 48 horas a través plataforma gobierno digital.	Trimestral	Marco De Referencia De Arquitectura Empresarial
		Este curso está propuesto para los funcionarios que desean mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos y partes interesadas a través de la gestión

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



		de la arquitectura empresarial y el PETI. Donde al final del curso, tendrá una comprensión sólida de los diferentes componentes del MRAE y cómo aplicarlos en la organización.
Curso Virtual de 48 horas a través plataforma gobierno digital.	 Trimestral	Implementación de estrategias de innovación
		Este curso aborda los fundamentos de la innovación pública, orientados a la creación de valor público y al fortalecimiento de la relación entre el Estado y la ciudadanía, mediante el uso de habilidades digitales, diseño centrado en el usuario y tecnologías emergentes. Asimismo, explica los roles de los equipos de innovación y los métodos para evaluar el impacto y las mejoras generadas en los servicios públicos.

Cabe mencionar que el presente cronograma del plan de capacitación y formación la Alta Dirección, destinará los recursos necesarios para el desarrollo del mismo.

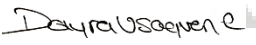
Es importante tener en cuenta que respectivo plan debe realizarse seguimiento al menos una vez al año y evaluación para conocer cuál fue el impacto obtenido en el desarrollo del plan en mención.

4. Glosario

- **Capacitación:** Es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios y al eficaz desempeño del Cargo.
- **Competencias Laborales:** Las competencias son el conjunto de los conocimientos, cualidades, capacidades, y aptitudes que permiten discutir, consultar y decidir sobre lo que concierne al trabajo.

- **Educación Informal:** Se define como todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, Entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.
- **Educación Formal:** Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos. (Ley 115 de 1994 -Decreto Ley 1567 de 1998 Ar.4–Decreto 1227 de 2005 Art. 73).


DUVÁN ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN
 Director

Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Proceso
Proyectó	Dayra Roció Usaquén Camargo		Gestión humana
Revisó	Laura Daniela Ballen Moreno		Gestión Administrativa
Aprobó	Duván Alejandro López Calderón		Dirección
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			